Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

CONTRATO PARA LA "CONSTRUCCION DE VEREDA FRENTE A ESCUELAS SOBRE AVDA. LOS FUNDADORES " ID Nº 386528.-----------

Contrato UOC N° 17/2020.

Entre la **Municipalidad de Hohenau**, con **RUC Nº 80001386-7**, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Intendente Municipal Francisco Morales** con Cédula de Identidad N° 771.344, y la **Secretaria Municipal Abog. Norma Valenzuela de Dietze**, con Cédula de Identidad Nº 1.924.185, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el Sr. Benito Beltran, **con C.I. N° 1.558.715, RUC 1558715-0,** con domicilio en Avda. Campo Vía, Bº Campo Vía. Propietario de la firma unipersonal denominada **TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES "COLMAN RODRIGUEZ"**, en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"CONSTRUCCIÓN DE VEREDA FRENTE A ESCUELAS SOBRE AVDA. LOS FUNDADORES" ID Nº 386528.** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para la Contratación Directa Nº 19/2020 para la **"CONSTRUCCIÓN DE VEREDA FRENTE A ESCUELAS SOBRE AVDA. LOS FUNDADORES""** individualizado con el **ID Nº 386528.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mimos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 386528.**----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Transportes y Construcciones "COLMAN RODRIGUEZ"
de Beltran Benito Colman Beltran
RUC 1558715-0 / CI 1558715

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
Francisco Morales
Intendente Municipal
de Hohenau

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa Nº 19/2020, convocado por la Municipalidad de Hohenau. La adjudicación fue realizada según Resolución Municipal I.M. N°441/2020 de fecha 18 de Noviembre de 2020.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad Medida Global	1	8486600	8486600
1.1		Cartel de Obra	Unidad	1	900000	900000
1.2		Demolición de veredas	Metros cuadrados	1.083,8	7000	7586600
2	72101703-002	Construcción de acera o vereda	Unidad Medida Global	1	119458200	119458200
2.1		Contrapiso de cascotes, espesor 7cm	Metros cuadrados	1.029,8	36000	37072800
2.2		Baldoson de hormigón (40cm x 40cm x 3cm)	Metros cuadrados	1.029,8	73000	75175400
2.3		Cordón cuneta	Metro lineal	360,5	20000	7210000
3	72131601-9984	Construcción de rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	6468000	6468000
3.1		Rampa de Hormigón Armado	Metros cuadrados	53,9	120000	6468000
4	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1	14417200	14417200
4.1		Pintura de piso	Metros cuadrados	1.029,8	14000	14417200
5	72101703-003	Construcción de muralla o muro	Unidad Medida Global	1	75966	75966
5.1		MURO DE PIEDRA BRUTA FRENTE AL MERCADO AGROP.	Metros cúbicos	0,25	303862	75966
6	72101510-005	Construcción de desague pluvial	Unidad Medida Global	1	3453450	3453450
6.1		Servicio de excavación	Metros cúbicos	1,5	45000	67500
6.2		Cañerías de desagüe PVC 100mm	Metro lineal	19,5	22100	430950
6.3		Registro pluvial	Unidad	3	250000	750000
6.4		Canal pluvial	Metro lineal	9	120000	1080000
6.5		Tapa metálica	Metro lineal	9	125000	1125000

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

Transportes y Construcciones "COLMAN RODRIGUEZ"

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Francisco Morales
Intendente Municipal
de Hohenau

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

7	72101607-002	Revestimiento de pared o muros	Unidad Medida Global	1	886025	886025
7.1		Revoque exterior con hidrófugo	Metros cuadrados	15,5	24000	372000
7.2		Mocheta	Metro lineal	35,45	14500	514025
8	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1624616	1624616
8.1		Limpieza final de obra	Metros cuadrados	1.083,8	1499	1624616
					Precio Total	154.870.057

Total Guaranies (**Ciento cincuenta y cuatro millones, ochocientos setenta mil, cincuenta y siete**).------
El Contratista se compromete a realizar la obra y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida de las obras y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.
Lugar: VEREDA SOBRE AVDA LOS FUNDADORES - *DISTRITO DE HOHENAU– ITAPUA – PARAGUAY*.-----

La obra consistirá en la: "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA FRENTE A ESCUELAS SOBRE AVDA. LOS FUNDADORES", debiendo observar ambas partes todo lo establecido en las especificaciones técnicas, planos y planillas de cómputo métrico que forman parte del PBC.----------
El plazo de ejecución es de: 30 (Treinta) días desde la emisión de la orden de inicio.----------
La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 05 (CINCO) días, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria.----------

8. .ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Fiscalizador de obras Ing. Marlene Ribeiro.----------

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
10.1- La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del contrato. La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: (60) Sesenta días. ----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Abg. Nora L. Falcon de Frutos
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
Transportes y Construcciones "COLMAN RODRIGUEZ"
Francisco Morales
Intendente Municipal
de Hohenau

10.2- Fondo de reparo: Del monto de pago de cada certificado, la Contratante deducirá un cinco por ciento **(5%)** en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03.----------
Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la Contratante emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay.----------

10.3- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva:
10.3.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: 5% del valor del contrato.----------
10.3.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: 5% del valor del contrato.----------
10.3.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: 5% del valor del contrato.----------

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al PBC y a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03.----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Noma L. Valenzuela de G.
Secretaria General

Transportes y Construcciones COLMAN RODRIGUEZ
Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hohenau, República del Paraguay a los 26 días del mes de Noviembre del año dos mil veinte.----------

Abog. Noelia Valenzuela de Dietze
Secretaria Municipal

Sr. Francisco Morales
Intendente Municipal

Benito Beltran Colman
Contratista